

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de Veracruz

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ssaver.gob.mx/riesgos-sanitarios/lineamientos/>

Estrategia institucional

- Se establecen comunicados entre Sociedad de Alumnos, Sindicato y Administración del plantel para que entre todos tengamos un mayor alcance.
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias.
- La Universidad está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La institución ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Dar prioridad al uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Prioridades del programa

- Dar prioridad al uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Fortalecer las herramientas tecnológicas para brindar un servicio de educación de la más alta calidad en línea.
- Atención de trámites administrativos mediante citas para evitar aglomeraciones.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- La combinación de herramientas tecnológicas y mejoras en la logística nos han permitido diseñar una estrategia sólida.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Sanitización de espacios.
- Mejora en logística.
- Optimización de herramientas tecnológicas.
- Capacitación del personal.
- Apoyo entre todas las partes involucradas (Comité estudiantil, sindicato y administración).

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Clases a distancia Asegurar el uso de cubre bocas.
- Sanitización de espacios comunes.
- Atención personalizada a estudiantes y profesores.
- Atención de trámites administrativos.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Rondines de vigilancia aleatorios para asegurar la ejecución correcta del protocolo de prevención.
- Evitar eventos o cualquier actividad que implique el contacto social.
- Difundir medidas de protección de sana distancia como son las medidas de higiene personal y estornudo de etiqueta.
- Vigilar que se respete el uso limitado de áreas comunes. Garantizar el abastecimiento de gel, jabón, papel en las áreas correspondientes.
- Campañas de concientización de todos nuestros usuarios.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- En dado caso, apoyar con espacios bien controlados dentro de nuestra institución.

Autorización del Programa Especial

El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución, los Consejos Técnicos y el Comité Académico.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Determinar los riesgos a consecuencia de emergencia sanitaria, por lo cual es imperativo contar con protocolos de actuación oportuno; asumir la problemática de la pandemia del COVID-19 con mucha responsabilidad de como evitar contagio.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Mayor conciencia colectiva en nuestra sociedad, es decir, te demuestro cuanto me preocupas cuidándome más.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Como primera etapa, fuertes apoyos económicos inmediatos a las instituciones de Educación, y por supuesto, que las instituciones seamos capaces de generar y aplicar el conocimiento que se traduzca en ingresos económicos propios autogenerados importantes a mediano y largo plazo.